

EXP-UNC:0023074/2016

VISTO:

El pedido de designación y reconocimiento de la tarea realizada como ayudante alumno en forma excepcional al estudiante Santiago Sánchez, como ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, de la cátedra "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía, elevado a consideración del H.C.D., por la Dirección de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación y reconocimiento excepcional se debe a una omisión involuntaria de elevar las Actas de Selección en tiempo y forma.

Que se adjuntan las Actas de Selección de fecha 15 de marzo de 2014 (Fs. 2 - 4) en donde la Comisión Evaluadora aconseja la designación del alumno Santiago Sánchez.

Que se ha dado cumplimiento a la Ord. del H.C.D. 4/02.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER la tarea realizada por el alumno Santiago Sánchez D.N.I. 35.528.303 en el cargo de ayudante alumno *ad honorem* y por concurso de la cátedra "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía desde el 16 de marzo de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º Las designación precedente sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 211
PJG


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES